



Consejo Directivo
Libertad 1282 - C1012AAZ - Buenos Aires
Tel.: (54-11) 4811-0185 / 2574
Fax: (54-11) 4816-8163
www.scouts.org.ar

ASAMBLEA NACIONAL 2011 – DECISIONES

Se muestra el texto de las mociones aprobadas en cada uno de los puntos del orden del día:

A. Ceremonia de Apertura.

B. Palabras del Presidente.

C. Calificación de la validez del mandato de los Delegados a la Asamblea.

Se validó el mandato de los delegados.

D. Elección de dos (2) miembros de la Asamblea para firmar el acta, en conjunto con el Secretario del Consejo Directivo y el Presidente de la Asociación.

Se eligió a los asambleístas IIMM Silvia Basilico y Alfredo Alarcón.

E. Elección de tres (3) miembros de la Asamblea para actuar como Junta Escrutadora de votos.

Se eligió a los asambleístas IIMM Fernando Solari, Jorge Ocampo y Andrés Lagrottería.

F. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Anual Ordinaria 2010.

Dar por leída y aprobada el Acta en cuestión.

G. Consideración de la Memoria del 01/07/2010 al 30/06/2011.

Pedir detalle en el punto 12 sobre sanciones, desglosar las resoluciones sobre sumarios (Punto 12 pág 22 del material asambleario).

Que por medio de las listas oficiales de Scouts de Argentina, 4 días antes de las reuniones se publique el orden del día de la reunión de Consejo y dentro de los 7 días siguientes publiquen las resoluciones alcanzadas y listas de consejeros presentes en cada reunión.

Que se revea el contrato y la privatización de la tienda scout en la Asamblea Nacional Ordinaria 2012, que se incluya en el orden del día.

Que se realicen gestiones para declarar Monumento Histórico Nacional la Casa Scout.

MIEMBRO DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DEL MOVIMIENTO SCOUT



Scouts de Argentina Asociación Civil, es una organización sin fines de lucro con Personería Jurídica Res IGJ Nro 999 del 24 de septiembre de 1998.

Incorporar al Informe de la Asesoría Letrada los números de expedientes y radicación de los juicios.

Que se dé por considerada la memoria.

H. Consideración y aprobación del Balance, el Inventario y la Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio del 01/07/2010 al 30/06/2011.

Las cosas, elementos que se compran para los eventos, que queden inventariados y puedan ser usados por todos los afiliados, detallado en el inventario.

Que se dé por considerado y aprobado el balance.

I. Informe de la Dirección Ejecutiva sobre la marcha de la Asociación. (Anexo 1 a) y b))

J. Tratamiento y aprobación del Presupuesto para el ejercicio 01/07/2011 al 30/06/2012, y aprobación de la cuota social de afiliación de todas las categorías de miembros.

Que se apruebe el presupuesto como está y que la cuota sea de \$ 68.

Que en plazo de 30 días corridos se desglose los montos de las líneas 7,8,20,24,33,44,50 del Presupuesto y se envíe por las lista asociativas dando cumplimiento a la moción de la ANO 2010.

K. Consideración y aprobación de la Política Nacional de Participación Juvenil en la Toma de Decisiones, que reemplaza a la Política de Juventud. (Anexo 2)

Que se apruebe la Política Nacional de Participación Juvenil en la Toma de Decisiones.

L. Consideración de las recomendaciones surgidas del Foro Nacional de Jóvenes 2011. (Anexo 3)

Que se den por consideradas las recomendaciones del Foro Nacional de Jóvenes 2011.

M. Consideración y aprobación de la Política Nacional de Programa de Jóvenes. (Anexo 4)

Aprobar la Política Nacional de Programa ya que incorpora todas las mejoras necesarias y demuestra que aprendimos de nuestra experiencia y lo capitalizamos. Confiemos en las personas que elegimos para que nos representen.



Consejo Directivo

Libertad 1282 - C1012AAZ - Buenos Aires

Tel.: (54-11) 4811-0185 / 2574

Fax: (54-11) 4816-8163

www.scouts.org.ar

N. Consideración de la evaluación del proyecto piloto pre menor y aprobación de las pautas de acción a futuro. (Anexo 5 a), b) y c))

Que se apruebe el Proyecto Pre menor.

Ñ. Consideración y aprobación de: I) la propuesta de enmienda o reforma del Proyecto Educativo de Scouts de Argentina, presentada a solicitud de los socios, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 26 inc. f) del Estatuto y artículo 5.2.38. del Reglamento General de Scouts de Argentina; II) la propuesta de mantener la redacción actual del Proyecto Educativo, presentada por el Consejo Directivo (Anexo 6 a), b), c), d) y e))

Que se apruebe la propuesta del Consejo Directivo de mantener la redacción actual del Proyecto Educativo.

O. Tratamiento y aprobación de las propuestas de Presupuesto Participativo, a solicitud de los socios, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 26 inc. f) del Estatuto y artículo 5.2.38. del Reglamento General de Scouts de Argentina. (Anexo 7)

Que se apruebe la propuesta para desarrollar el presupuesto participativo.

Que la autoridad de supervisión correspondiente realice un informe de factibilidad para que sea presentado en la ANO junto al proyecto.

Que los presupuestos de los proyectos no sean superiores al 25% para favorecer por lo menos la realización de 4 proyectos.

Que se arme una comisión con dos consejeros directivos y dos assembleístas para trabajar el tema de presupuesto participativo. Se decide que Emanuel Porcelli y Gastón Zencic formen parte de la comisión junto a dos miembros del CD.

Encomendar a la comisión de presupuesto participativo a elaborar en un plazo no mayor a 180 días de un reglamento de presentación, aprobación y ejecución del presupuesto participativo.

Que el saldo de la partida presupuestaria anterior sea acumulativo para la siguiente partida presupuestaria del año próximo.

P. Autorización Venta de los terrenos sitios en I) Provincia de Tucumán, zona sur de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, lote número uno, dos y tres, de la manzana G, sobre la calle La Plata esquina calle Pueyrredón; II) Provincia de Tucumán, Ciudad de Tafí Viejo, lote ubicado en la calle 9 de Julio, número 551; III) Provincia de Buenos Aires, parcela 19 de la manzana 223B, Circunscripción V, Sección "D" de Longchamps, Partido de Almirante Brown, ubicado en la calle Langenheim entre las de Motti de Tieghi y Tornquist. (Anexo 8)

MIEMBRO DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DEL MOVIMIENTO SCOUT



Scouts de Argentina Asociación Civil, es una organización sin fines de lucro con Personería Jurídica Res IGJ Nro 999 del 24 de septiembre de 1998.



Consejo Directivo

Libertad 1282 - C1012AAZ - Buenos Aires
Tel.: (54-11) 4811-0185 / 2574
Fax: (54-11) 4816-8163
www.scouts.org.ar

Autorizar la venta de los terrenos solicitada en el orden del día.

Pedir que el dinero de la venta de los terrenos que se autoricen en la Asamblea sólo puedan reinvertirse en bienes de capital.

Q. Elección del Presidente de la Asociación, para el período 2011 / 2014, conforme a lo establecido en el Art. 40 de los Estatutos.

Se eligió al IM Gerardo Mattei.

R. Elección de cuatro (4) miembros titulares del Consejo Directivo conforme a lo establecido en el Art. 39 de los Estatutos.

Se eligió a los IIMM José María Raffaelli, Susana García Laplaza, Juan Carlos Agüero (Bode) y Claudio José Cerabona.

S. Elección de dos (2) miembros suplentes del Consejo Directivo, conforme a lo establecido en el Art. 39 de los Estatutos.

Se eligió a los IIMM Cristina Giles, Alfredo Berteloot.

T. Elección de dos (2) miembros de la Corte Nacional de Honor, conforme a lo establecido en el Art. 53 de los Estatutos.

Se eligió a los IIMM Miguel Oppid y Jesús Abenamar Ortiz Rojas.

U. Elección de tres (3) miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por el período de un (1) año, conforme a lo establecido en el Art. 55 de los Estatutos.

Se eligió a los IIMM Sergio Marroco, Armando D'Almeida y Liliana Serrao.

V. Designación del Asesor Nacional de Formación Religiosa. (Anexo 9)

Que cuando la profesión de Fe de la persona propuesta para ANFR no es la misma que la de la Comisión que la propone se especifique en el material asambleario.

Designar al IM Edgardo Roig como Asesor Nacional de Formación Religiosa.

W. Proclamación del nuevo Presidente y de los nuevos miembros titulares del Consejo Directivo, de la Corte Nacional de Honor y de la Comisión Revisora de Cuentas electos.



Consejo Directivo

Libertad 1282 - C1012AAZ - Buenos Aires

Tel.: (54-11) 4811-0185 / 2574

Fax: (54-11) 4816-8163

www.scouts.org.ar

X. Consideración y aprobación de la prórroga de la asunción de las nuevas autoridades para el día 21 de enero de 2012.

Aprobar la prórroga en la asunción de autoridades para el 21/01/2012, ya que las razones son totalmente correctas y fundamentadas, y se desea a las nuevas autoridades los mejores augurios para su gestión.

Que las nuevas autoridades electas se incorporen a los equipos de trabajo para el Jamboree.

Y. Palabras y cierre de la Asamblea Nacional Ordinaria a cargo del Presidente.

MIEMBRO DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DEL MOVIMIENTO SCOUT



SCOUTS
Construyendo un Mundo Mejor

Scouts de Argentina Asociación Civil, es una organización sin fines de lucro con Personería Jurídica Res IGJ Nro 999 del 24 de septiembre de 1998.